



Nombre de la Entidad Municipal (2)
 Notas a los Estados Financieros
 Periodo del 1 de enero al 31 de Diciembre de 2018

A) Notas de Desglose

I. Notas al Estado de Situación Financiera	
Activo	
Efectivo y Equivalentes : El DIF Municipal cerró el año 2018 con un total de \$17,227.22	
Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios a Recibir: No se tienen derechos a recibir e efectivo, ni equivalentes o servicios	
Bienes Disponibles para su Transformación o Consumo : El sistema no cuenta con movimiento en esta partida	
Inversiones Financieras: El Sistema Municipal no tiene inversiones financieras.	
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles. Se realizó el levantamiento físico contable de inventarios, realizando las adecuaciones necesarias en el Manual de Contabilidad Gubernamental 2018.	
Estimaciones y Deteriores. Se realizó el cálculo de la depreciación en método lineal, utilizando los porcentajes de depreciación publicadas en el Manual de Contabilidad Gubernamental 2018.	
Otros Activos: Sin movimiento en la cuenta	
Pasivo: El Sistema DIF tiene un saldo de 170,09.24 en Servicios Personales por pagar, proveedores 27,772.42 y Retenciones y Contribuciones de Gestión: En base a los resultados reflejados al cierre del ejercicio de 2018, se obtuvieron INGRESOS por un importe acumulado de 3,985,930.62 pesos, que corresponden a los ingresos de gestión, participaciones y otros ingresos propios, de los conceptos asignados en la Ley de Ingresos estimada 2018.	
II. Notas al Estado de Actividades	
Ingresos de Gestión: En base a los resultados reflejados al cierre del ejercicio de 2018, se obtuvieron INGRESOS por un importe acumulado de 3,985,930.62 pesos, que corresponden a los ingresos de gestión, participaciones y otros ingresos propios, de los conceptos asignados en la Ley de Ingresos estimada 2018.	
Gastos y Otras Peridas El DIF de Polotlán refleja GASTOS Y OTRAS PERDIDAS por un total de 4,494,797.88 de pesos al cierre del ejercicio 2018.	
* Es de importancia relativa y revelación suficiente que en base a los ingresos en gestión y los gastos y otras perdidas, el resultado determina una pérdida de 505,867.26 de pesos.	
Los estados financieros y la información emanada de la contabilidad se encuentran sujetas a criterios de utilidad, confiabilidad, relevancia, comprensibilidad y de comparación, así como a otros atributos asociados a cada uno de ellos, como oportunidad, veracidad	
III. Notas al Estado de Variación en la Hacienda Pública Los datos financieros que refleja el estado de situación financiera, determinan, que el DIF de Polotlán al cierre del ejercicio de 2018, refleja un Saldo Neto en la Hacienda Pública/ Patrimonio de 104,58, miles de pesos.	
IV. Notas al Estado de Flujos de Efectivo: Los datos financieros que refleja el Estado de Flujos de Efectivo, determinan que el DIF de Polotlán al cierre del EJERCICIO 2018, refleja un total de 442,441.52 pesos.	
V. Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables, así como entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos	
Contables No se emite opinión a los Estados Presupuestarios de Ingresos y Egresos al cierre del ejercicio de 2018	

esta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad d

TESORERÍA
POLOTTLÁN (17)
LIC. ADRIANA SANTOS CORTES

DIRECCIÓN
POLOTTLÁN (17) LIC. YULEMI
PATRICIA CHÁVEZ RAMÍREZ

PRESIDENCIA
POLOTTLÁN
CLAUDIA ELIZABETH ESQUEVEL RIVAS



Nombre de la Entidad Municipal (2)
 Notas a los Estados Financieros

Periodo del 1 de enero al 31 de Diciembre de 2018

B) Notas de Memoria (Cuentas de Orden)

Cuentas de Orden Contables y Presupuestas (4)	
Contables:	
Valores: no aplica	
Emisión de obligaciones: no aplica	
Avales y Garantías: no aplica	
Juicios: no aplica	
Contratos para Inversión Mediante Prestación de Servicios (PPS) y Similares: no aplica	
Bienes en concesión y en comodato: no aplica	
Presupuestas:	
Cuentas de Ingresos: Los Ingresos Totales Presupuestas, fueron de 3,985,930.62 , miles de pesos, principalmente en Aportaciones hec	
Cuentas de Egresos: Los Gastos Totales Presupuestas, son de 4,445,985.60, en miles de pesos.	

esta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad d

C. LIDIA ELIZABETH ESQUIVEL RIVAS
 PRESIDENTA SISTEMA DIF POLOTTILÁN

DIRECTORA SISTEMA DIF
 POLOTTILÁN (17) LIC. YULEMI
 PATRICIA CHAVEZ RAMIREZ

TESORERA SISTEMA DIF
 POLOTTILÁN (17)
 LIC. ADRIANA SANTOS CORTES



C) Notas de Gestión Administrativa

<p>Introducción (4)</p> <p>Los Estados Financieros de los entes públicos, proveen de información financiera a los principales usuarios de la misma, al Congreso y a los ciudadanos. El objetivo del presente documento es la evaluación documental de la información del contexto y de los aspectos económicos financieros más relevantes que influyen en las decisiones del mes del ejercicio 2018, y que deberán ser considerados en la elaboración de los estados financieros para la mayor comprensión de los mismos y sus particularidades.</p> <p>Este documento se ha elaborado en la forma y expone la respuesta del gobierno a las condiciones relacionadas con la información financiera de cada período de gestión, además, de exponer aquellas políticas que podrían afectar la toma de decisiones en períodos posteriores.</p> <p>El efecto de dar cumplimiento a los Artículos 70, 115 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 48 y 49 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental se emiten las siguientes NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS del DIF de Polihitos correspondientes al cierre del ejercicio 2018.</p> <p>El Programa Económico (5) del Municipio de Polihitos cuenta con 13,002 Habilitaciones, que la Administración en Gerson 2018-2018 cuenta con un Presupuesto basado en Recursos y que los aumentos o disminuciones en los presupuestos dependen de la Economía Nacional, el manejo de los mismos se han agotado a los principios de racionalidad, proporcionalidad y disciplina presupuestal, en el gasto corriente.</p> <p>Autonomía e Historia (6)</p> <p>El DIF de Polihitos como ente público es una figura jurídica que goza de autonomía y patrimonio propio en términos del artículo 115 Constitucional, así como de la Ley que crea los Organismos de Asistencia Social en el Estado de México, el cual fue convalidado en el año 1995, sus bases legales se encuentran regidas en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, Ley Orgánica Municipal y sus propios reglamentos.</p>	<p>Organización y Objeto Social (7)</p> <p>a) El objeto social es la atención a los grupos vulnerables del Municipio. b) Continuar, supervisar y otorgar servicios de Asistencia Social con calidad y calidez, promoviendo los valores en la familia e involucrando a la sociedad vulnerable a través de Programas preventivos y de atención, promoviendo los valores en la familia e involucrando a la sociedad. c) Instituciones Gubernamentales y Privadas. d) Principales actividades: Consultas médicas de rehabilitación, consultas psicológicas, talleres de rehabilitación, asesorías en juicios civiles, y defensa de desayunos escolares, entrega de desayunos escolares, prevención de desayunos escolares, cesos, supervisión de desayunos escolares, pláticas preventivas sobre discapacidad, talleres para jóvenes, y madres adolescentes, apoyo a la madre adolescente, prevención de adicciones, pasados de pacientes, realización de campañas de salud visual, y salud en general. e) Ejercicio fiscal 2018 f) Régimen Jurídico. g) Institución de orden público, pase de la división territorial y de la organización política y administrativa del Estado Unidos Mexicanos, 112 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y Artículo 1 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de México. h) Persona Moral sin fines de lucro. a) Consideraciones fiscales del ente: i) Persona Moral no contribuyente por la percepción de sus ingresos, de conformidad con los artículos 93, 94 y 102 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta. j) Retenedor por los pagos por servicios personales subordinados, de conformidad con el artículo 110 y 113 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta. k) Retenedor por los pagos por servicios personales independientes de conformidad con el artículo 102, 120 y 127 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta. l) Retenedor por los pagos por servicios personales independientes de conformidad con el artículo 102, 141 y 143 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta. m) PUESTO AL VALOR AGREGADO n) Contribuyente, la mayor parte está gravada a la tasa del 0%, conforme al artículo 2-A, fracción II inciso n) de la Ley del Impuesto al Valor Agregado.</p>	<p>8) Si se ha observado la normalidad emitida por el CONAFC y las disposiciones legales aplicables. 9) Si se ha observado toda la normalidad emitida por el CONAFC. a) La Ley de Ingresos del Estado de México para el ejercicio fiscal 2018 b) La Ley de Ingresos de los Municipios para el ejercicio Fiscal 2018 c) La Ley Orgánica Municipal para el Estado de México d) Ley de Fideicomiso del Estado de México e) Código Financiero del Estado de México y Municipios 2018 f) Manual Único de Contabilidad Gubernamental para el Estado de México y Municipios 2018 g) La normalidad emitida por el reconocimiento, valorar y realización de los diferentes rubros de la información financiera, así como las bases de medición utilizadas para la elaboración de los estados financieros; por ejemplo: costo histórico, valor de realización, valor razonable, valor de recuperación o cualquier otro método empleado y los criterios de aplicación de los mismos. h) Pasados básicos. i) Los Estados por el CONAFC: 2. Entes Públicos, 3. Extensión Permanente, 4. Revaluación Suicida, 5. Importancia Relativa, 6. Registro e Integración Presupuestaria, 7. Consolidación de la Información Financiera, 8. Devengado Contable, 9. Valuación, 10. Dualidad Económica, 11. Consideración de la Normalidad Supletoria. j) Para las entidades que por primera vez estén implementando la base devengado de acuerdo a la Ley de Contabilidad, deberán: k) Revisar las nuevas políticas de reconocimiento. l) De acuerdo a lo establecido por el CONAFC. m) INGRESOS n) Devengado.- Cuando exista jurídicamente el derecho al cobro. o) RECURSOS p) Reaudado.- Cuando exista el cobro o cualquier otro medio de pago q) Comprobable.- Cuando se exista la aprobación por una autoridad competente de un acto administrativo, u otro instrumento jurídico que formaliza una relación jurídica con terceros para la adquisición de bienes y servicios. r) Devengado.- Cuando se reconozca de una obligación de pago a favor de una tercera por la recepción de conformidad de bienes, servicios contables. s) Fidejudo.- Cuando se emita una carta por liquidar aprobada por la autoridad competente. t) Pagado.- Cuando se realice la cancelación total o parcial de las obligaciones de pago. u) Plan de implementación: v) Devengado.- Cuando se realice la cancelación total o parcial de las obligaciones de pago. w) Sistema de Pagos, Contabilidad, Presupuesto, Cuenta Pública, etc. x) Revelar los cambios en las políticas, la clasificación y medición de las mismas, así como su impacto en la información financiera.</p>	<p>Políticas de Contabilidad Significativas (9)</p> <p>a) Actualización: b) No hay que de la historia de este Ente, no se ha utilizado ningún método para la actualización del Valor de los Activos, Pasivos y Hacienda Pública y/o Patrimonio. c) Informar sobre la realización de operaciones en el extranjero y de sus efectos en la información financiera gubernamental. d) Durante 2018, no se han realizado operaciones en Moneda Extranjera, y en todo caso si se realizara alguna, invariablemente el registro se realizará en su equivalente en Moneda Nacional al tipo de cambio del día de la operación. e) Método de valuación de inversiones en acciones de Compañías subsidiarias no consolidadas y asociadas: f) No se tienen acciones de algún otro Ente. g) Sistema y método de valuación de inventarios y costo de lo vendido: h) No existen productos en inventarios, ya que la adquisición de los bienes es para consumo inmediato llevándolo directamente al costo al gasto. i) Beneficios a empleados: j) No se tienen reservas para beneficios futuros de los empleados, más que las contempladas anualmente en el presupuesto de egresos del ejercicio presente. k) Provisiones: l) No se cuenta con Provisiones. m) Reservas: n) No se cuenta con Reservas. o) Cambios en políticas contables y corrección de errores junto con la revelación de los efectos que se tendrá en la información financiera del ente público, ya sea retrospectivos o prospectivos. p) Recaracterización: q) No existe recaracterización importante. r) Depuración y cancelación de saldos: s) Se realizó una depuración de saldos, cancelando las cuentas de Ejercidos Anteriores, aprobado por la Junta de Gobierno.</p>
---	---	--	--



TESORERA SISTEMA DIF POLOTLÁN (17)
LIC. ADRIANA SANTOS CORTES

DIRECTORA SISTEMA DIF POLOTLÁN (17) JUC
YULEMI PATRICIA CHAVEZ RAMIREZ

PRESIDENTA SISTEMA DIF POLOTLÁN
C. LIDIA ELIZABETH ESQUIVEL RIVAS

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y Cuentas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

<p>Reporte Analítico del Activo (10)</p> <p>a) Vistas del o porcentajes de depreciación, dentro o amortización utilizados en los diferentes tipos de activos.</p> <p>b) Se ha llevado el cálculo de la Depreciación de los Bienes, conforme a los porcentajes que determina el Manual de Contabilidad Gubernamental 2018.</p> <p>c) Cambios en el punto anterior.</p> <p>d) Importe de los gastos capitalizados en el ejercicio, tanto financieros como de investigación y desarrollo.</p> <p>e) No se tienen este tipo de gastos.</p> <p>f) Riesgos por tipo de cambio o tipo de interés de las inversiones financieras.</p> <p>g) Valor activado en el ejercicio de los bienes construidos por la entidad.</p> <p>h) No se tienen inversiones financieras en moneda extranjera.</p> <p>i) Desmantelamiento de Activos, procedimientos, implicaciones, efectos contables.</p> <p>j) Administración de Activos, planeación con el objeto de que el ente utilice de manera más efectiva.</p> <p>k) No se tienen situaciones importantes que afecten los activos del Ente.</p> <p>l) Adicionalmente, se deben incluir las explicaciones de las principales variaciones en el activo, en cuadros comparativos como sigue:</p> <p>m) Inversiones en valores.</p> <p>n) No se tienen inversiones en valores.</p> <p>o) Patrimonio de Organismos descentralizados de Control Presupuestario Indirecto.</p> <p>p) No se tiene Patrimonio en Organismos descentralizados de Control Presupuestario Indirecto.</p> <p>q) Inversiones en empresas de participación mayoritaria.</p> <p>r) No se tiene inversión en este tipo de empresas.</p> <p>s) Inversiones en empresas de participación minoritaria.</p> <p>t) No se tiene inversión en este tipo de empresas.</p> <p>u) Patrimonio de organismos descentralizados de control presupuestario directo, según corresponda.</p> <p>v) No se tiene Patrimonio en Organismos descentralizados de Control Presupuestario directo.</p>
<p>Fidelcomisos, Mandatos y Contratos Análogos (11)</p> <p>No se tienen registrados.</p>
<p>Reporte de la Recaudación (12)</p> <p>a) Análisis del comportamiento de la recaudación correspondiente al ente público o cualquier tipo de ingreso, de forma separada los ingresos locales de los federales.</p> <p>b) Proyección de la recaudación e ingresos en el medio plazo.</p> <p>c) Se estima que la recaudación solamente crecerá por los porcentajes permitidos por Ley de año a año.</p>
<p>Información sobre la Deuda y el Reporte Análisis de la Deuda (13)</p> <p>a) Utilizar al menos los siguientes indicadores: deuda respecto al PIB y deuda respecto a la recaudación tomada, como mínimo, un período igual o menor a 5 años.</p> <p>b) Información de manera agrupada por tipo de valor gubernamental o instrumento financiero en la que se considere intereses, comisiones, tasa, perfil de vencimiento y otros gastos de la deuda.</p> <p>c) No se tiene Deuda.</p> <p>d) Se anexará la información en las notas de desglose.</p>
<p>Calificaciones Otorgadas (14)</p> <p>No se cuenta con calificaciones otorgadas o certificaciones.</p>
<p>Proceso de Mejora (15)</p> <p>Se informó de:</p> <p>a) Principales Políticas de control interno.</p> <p>b) Medidas de desempeño con racionalidad y transparencia.</p> <p>c) Apoyo al presupuesto con racionalidad y transparencia.</p> <p>d) Racional el uso de los recursos, sobre todo en el primer semestre del año para alcanzar el cumplimiento de las funciones para el ejercicio completo.</p>
<p>Información por Segmentos (16)</p> <p>Toda la información del Ente, está procesada y se encuentra disponible por la Unidad Responsable de realizar las funciones propias.</p>
<p>Eventos Posteriores al Cierre (17)</p> <p>En este público no bene hechos ocurridos en el período posterior al que informa, que proporcionen mayor evidencia sobre eventos que le afectan económicamente y que no se conocían a la fecha de cierre.</p>
<p>Partes Relacionadas (18)</p> <p>No existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas.</p>
<p>Responsabilidad Sobre la Presentación Razonable de la Información Contable (19)</p> <p>Responsabilidad emitir la presentación razonable de los Estados Financieros del período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2018, del DIF de Polotlán Estado de México bajo los postulados de revelación suficiente e importancia relativa con la finalidad de que la información sea de mayor utilidad.</p>